

## **COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO**

### **4.- POT “ZONAS MEDIAS/Erdialdeko Eremuak”**

---

#### *4.1.- PRESIDENCIA*

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

#### *4.2.- REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL*

Ocho representantes de la Administración de la Comunidad Foral propuestos por los Departamentos competentes y Sociedades Públicas en las siguientes disciplinas:

- Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (2 representantes).
- Administración Local.
- Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.
- Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.
- Cultura y Turismo.
- Navarra de Suelo Residencial S.A. (NASURSA).

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda podrá variar, mediante Orden Foral, tanto los representantes de la Administración de la Comunidad Foral como los Departamentos que formulan propuesta de designación.

#### *4.3.- REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES LOCALES*

Los representantes de las siguientes ocho entidades locales, elegidos por las que integran el ámbito territorial del Plan:

- Mancomunidad de Montejurra/Jurramendiko. Mankomunitatea.
- Ayuntamiento de Estella-Lizarra.
- Ayuntamiento de Los Arcos.
- Ayuntamiento de Olite.
- Ayuntamiento de Cáseda.
- Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.
- Ayuntamiento de Tafalla.
- Mancomunidad de Mairaga.

#### *4.4.- REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ÁMBITO*

Seis representantes de los sectores económico y social:

- La Asociación de Empresas de la Merindad de Estella (LASEME).
- Asociación de Empresarios de la Zona Media.
- Asociación TEDER (Centro de Desarrollo Rural de Tierra Estella).
- Unión General de Trabajadores (U.G.T.).
- Comisiones Obreras (C.C.O.O.).
- Consorcio de Desarrollo de la Zona Media.